



Montevideo, 23 de diciembre de 2008

CIRCULAR N° 2.009

Ref: **RÉGIMEN DE CUSTODIAS DE BILLETES EN MONEDA NACIONAL Y EN DÓLARES USA, PROPIEDAD DEL BCU.**

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 18 de diciembre de 2008, la resolución que se transcribe seguidamente:

ELIMINAR el actual artículo 70 (CONTROL) de la Recopilación de Normas de Operaciones.

Ec. Alberto Graña

Gerente de Política Económica y Mercados

2008/1645